

Máquinas, equipos de trabajo y herramientas.	UGT	15	15
Rescate y extracción de víctimas en vehículos.	UGT	15	15
Atención integral al anciano	UGT	60	15
Nómina y Seguros sociales a nivel avanzado	UGT	30	15
Técnico especialista en informática a nivel usuario	UGT	50	15
Internet y Correo electrónico.	UGT	30	15
Ley de Conciliación de la vida laboral y familiar	UGT	30	15
Ansiedad, Estrés y Emoción en el trabajo	CSIF	30	30
Salvamento y Socorrismo Acuático	CSIF	60	30
Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales	CSIF	120	30
Word	CSIF	30	15
Calidad en al atención al ciudadano	CISF	20	15
Policía Local y Medio Ambiente	CSIF	30	30
Actualización procesal en casos de: Inmigración, extranjería y asilo.	CCOO	30	15
Técnicas de archivo y documentación	CCOO	30	15
La organización del trabajo. El trabajo en equipo.	CCOO	30	15
Básico de informática	CCOO	30	15
Tratamiento de plantas de ósmosis e instalaciones de aguas potables.	CCOO	30	15
Curso intensivo de escoltas y protección de personalidades	SPPL	40	20
Intervención en casos de Violencia Doméstica	SPPL	30	20
Visual Basic Dual	SPPL	180	1

Todo ello se le comunica a efectos de su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, Melilla a 21 de Febrero de 2003.

La Consejera de Recursos Humanos. Inés Urdiales.